



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

CIRCULAR 015

**PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
AFILIADO AL SUTGCDMX
PRESENTES.**

Por este medio se hace de su conocimiento, que mediante Circular SAF/DGAPyDA/000004/2022, el Titular de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, informó respecto de los Criterios para el otorgamiento del Estímulo por Puntualidad y Asistencia (Artículo 128 de las CGTGDF)

Dicha Circular puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO

Elaboró.- Lic. Yulic Barrientos Zamudio. Coordinador de Administración de Capital Humano.

C.c.e.p. Lic. Francisco Ruiz Herrera. Director General de Equipamiento Turístico y en Suplencia Temporal del Titular de la SECTUR.....Presente.



Nuevo León 56 piso 6

Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06100 Ciudad de México

Tels. 552867097 y 52869077 ext. 2602



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS